

**Análisis de jurisprudencia sobre el cambio de nombre y
sexo de niñas, niños y adolescentes trans en Colombia a
partir del año 2015.**

ANGELA MARÍA GAMARRA MERCADO
Código estudiantil: 20192117895

ALBERTO YESID GARCÍA PAJARO
Código estudiantil: 20192118884

CARLOS MANUEL NIEBLES MARRIAGA
Código estudiantil: 20201121358

ÁNGEL DAVID QUIROGA PÁJARO
Código estudiantil: 20201126493

JORGE ALBERTO PIANETTA RODRÍGUEZ
Código estudiantil: 20181194132

Trabajo de Investigación del Programa Derecho

**Tutor(es):
Jennifer del Carmen Castillo Bolaños**

RESUMEN

El propósito de la presente investigación es describir el proceso de cambio de nombre y sexo de los niños, niñas y adolescentes trans en el registro civil, abarcando criterios como son la autonomía y la identidad de género, la pregunta en la cual se basó esta investigación fue: ¿Cuáles son los criterios y argumentos de la Corte Constitucional para el reconocimiento de los niños, niñas y adolescentes trans para el cambio de nombre y sexo en el registro de nacimiento en el marco de su autonomía progresiva y el derecho a la identidad de género?.

A nivel metodológico, para la revisión bibliográfica se utilizaron diferentes bases de datos tanto cerradas (Vlex) como abiertas (Scielo y Dialnet) en las cuales se encontraron artículos referentes a esta temática en un período aproximado del 2015 y 2013 en Argentina, España, Chile y Colombia. En España los autores García Nieto Isidro en el año 2017 y Benavente Moreda Pilar en el año 2018 describen sobre el reconocimiento legal de género basado en la autodeterminación, la autonomía y el reconocimiento de la identidad de género.

Argentina Canepa, en el año 2022 y Yuba en el año 2020 ilustran un abordaje interdisciplinario e interinstitucional de la niñez transgénero en una escuela, abordando las responsabilidades del estado en materia de protección infantil y perspectiva de género. La igualdad, la no discriminación y la identidad de género como derechos humanos que deben ser garantizados y promovidos.

En Chile se han suscrito y ratificado diversos instrumentos que prohíben cualquier tipo de discriminación, exclusión u otorgamiento de ventajas en el ámbito público o privado y anulan o limitan el reconocimiento y ejercicio de uno o más derechos humanos y libertades fundamentales consagrados en los instrumentos internacionales de derechos humanos.

Colombia ha avanzado en materia de igualdad de género, particularmente en el establecimiento de marcos legales y de políticas públicas tendientes a garantizar los derechos humanos de los niños, niñas y adolescentes. A nivel de jurisprudencia, se encontró en la sentencia T-675/17 establece que es posible modificar el componente "sexo" del registro civil de un menor transgénero con la presentación de la tarjeta de identidad, siempre y cuando se cumpla con los siguientes requisitos: ii) la menor se encuentra próxima a cumplir la mayoría de edad, iii) De igual forma, existen suficientes conceptos profesionales que dan cuenta de que la transición de género está siendo actualmente implementada, un tratamiento hormonal con un médico endocrino que busca reafirmar su verdadera identidad de género, con el

debido acompañamiento psiquiátrico. Además, se reconoce la legitimación por activa en tutela de la madre en representación de su hija menor de edad y se establece que la acción de tutela para modificar el registro civil es procedente excepcionalmente.

La sentencia T-498/17, reconoce el derecho de las personas transgénero a modificar o corregir el componente sexo en su registro civil. La exigencia de presentar la cédula de ciudadanía para la corrección del sexo es una limitación desproporcionada de los derechos al libre desarrollo de la personalidad y a la identidad de género. Se establecieron tres elementos a considerar en situaciones de esta naturaleza: la urgencia e importancia del tratamiento para los intereses del niño, niña o adolescente, la intensidad del impacto del tratamiento sobre la autonomía actual y futura, y la manifestación de voluntad corroborada por sus padres, médicos y terapeutas.

Por otra parte, la sentencia T-447/19 plantea la importancia de verificar el consentimiento del niño, niña y adolescente y equilibrar su derecho a la autonomía con su capacidad jurídica restringida. Dándose en Colombia el reconocimiento del cambio de nombre y sexo en lo niños, niñas y adolescentes mediante vía jurisprudencial a diferencia, de otros países en América Latina como Argentina, Uruguay y Chile, se dio este reconocimiento vía legislativa.

Se concluye en la necesidad de adaptar el derecho a los cambios sociales y garantizar los derechos de las personas trans, incluyendo el cambio de género y nombre en los registros civiles. El reconocimiento de la identidad personal como un derecho fundamental relacionado con la dignidad humana y el libre desarrollo de la personalidad.

Palabras clave:

Identidad de género, autonomía, niños, niñas y adolescentes, cambio de nombre y sexo.

Analysis of jurisprudence on the change of name and sex of trans children and adolescents in Colombia since 2015.

ABSTRACT:

The purpose of this research is to describe the process of changing the name and sex of trans children and adolescents in the civil registry, covering criteria such as autonomy and gender identity, the question on which this research was based was: What are the criteria and arguments of the Constitutional Court for the recognition of trans children and adolescents for the change of name and sex in the birth registry within the framework of their progressive autonomy and the right to gender identity?.

At the methodological level, different databases were used, both closed (Vlex) and open (Scielo and Dialnet) in which articles referring to this topic were found in an approximate period of 2015 and 2013 in Argentina, Spain, Chile and Colombia. In Spain, the authors García Nieto Isidro in 2017 and Benavente Moreda Pilar in 2018 describe legal gender recognition based on self-determination, autonomy and recognition of gender identity.

Argentina Canepa, in 2022 and Yuba in 2020 illustrate an interdisciplinary and inter-institutional approach to transgender children in a school, addressing the responsibilities of the state in terms of child protection and gender perspective. Equality, non-discrimination and gender identity as human rights that must be guaranteed and promoted.

Chile has signed and ratified a number of instruments prohibiting any form of discrimination, exclusion or granting of advantages in the public or private sphere and nullifying or limiting the recognition and exercise of one or more human rights and fundamental freedoms enshrined in international human rights instruments.

Colombia has made progress in the area of gender equality, particularly in the establishment of legal frameworks and public policies aimed at guaranteeing the human rights of children and adolescents. At the level of jurisprudence, it was found in judgment T-675/17 that it is possible to modify the "sex" component of the civil registry of a transgender minor with the presentation of the identity card, provided that the following requirements are met: (ii) the minor is close to reaching the age of majority, (iii) Similarly, there are sufficient professional concepts that account for the fact that the gender transition is currently being implemented, a hormonal treatment with an endocrine doctor who seeks to reaffirm her true gender identity, with due psychiatric accompaniment. In addition, the legitimacy of the mother on behalf of her minor daughter is recognized as having standing in guardianship and it is established that the tutela action to modify the civil registry is exceptionally appropriate.

Judgment T-498/17 recognizes the right of transgender people to modify or correct the sex component in their civil registry. The requirement to present the citizenship card for the correction of sex is a disproportionate limitation of the rights to the free development of personality and gender identity. Three elements were established to be considered in situations of this nature: the urgency and importance of the treatment for the interests of the child or adolescent, the intensity of the impact of the treatment on current and future autonomy, and the manifestation of will corroborated by their parents, doctors and therapists.

On the other hand, judgment T-447/19 raises the importance of verifying the consent of the child and adolescent and balancing their right to autonomy with their restricted legal capacity. Since Colombia recognized the change of name and sex of children and adolescents through jurisprudence, unlike other countries in Latin America such as Argentina, Uruguay and Chile, this recognition was given through legislation.

Se concluye en la necesidad de adaptar el derecho a los cambios sociales y garantizar los derechos de las personas trans, incluyendo el cambio de género y nombre en los registros civiles. El reconocimiento de la identidad personal como un derecho fundamental relacionado con la dignidad humana y el libre desarrollo de la personalidad.

Keywords:

Gender identity, autonomy, children and adolescents, change of name and sex.

REFERENCIAS

Benavente Moreda, P. (2019). Menores transexuales e intersexuales. La definición de la identidad sexual en la minoría de edad y el interés superior del menor. *Revista RJUAM*, 38, 273.

<https://doi.org/10.15366/rjuam2018.38.010>

Biblioteca Congreso Nacional de Chile. (2012). *BCN Informe. El género: conceptos, definiciones y medios de integración*. Biblioteca Congreso Nacional de Chile.

Butler, J. P. (2001). *El Género en disputa: El feminismo y la subversion de la identidad*. Ediciones Paidós Iberica.

Cánepa, N. M. (2018). Infancias trans. Despatologización, rol adulto y amparo subjetivo e institucional. *Millcayac*, V(9), 257–274.

<https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=525866306012>

CIDHLGBTI Violencia. (2022). *CIDH presenta el informe temático: "Violencia contra Personas LGBTI en América*.

<https://www.oas.org/es/cidh/multimedia/2015/violencia-lgbti/violencia-lgbti.html>

- Deci, E. L., & Ryan, R. M. (2008). Self-determination theory: A macrotheory of human motivation, development, and health. *Psychologie Canadienne [Canadian Psychology]*, 49(3), 182–185. <https://doi.org/10.1037/a0012801>
- Gauché Marchetti, X. A., & Lovera Parmo, D. A. (2019). Identidad de género de niños, niñas y adolescentes: Una cuestión de derechos. *Ius et Praxis*, 25(2), 359–402. <https://doi.org/10.4067/s0718-00122019000200359>
- Gauché Marchetti, X. A., & Lovera Parmo, D. A. (2022). Derecho a la identidad de género de niños, niñas y adolescentes más allá de la Ley 21.120: expansiones desde un enfoque de derechos. *Ius et Praxis*, 28(1), 122–140. <https://doi.org/10.4067/s0718-00122022000100122>
- Nieto, I. G. (2017). Infancias y adolescencias trans: herramientas y conocimientos para mejorar su abordaje. *Curso de Actualización Pediatría 2017*, 3(0), 19–26. https://www.aepap.org/sites/default/files/019-026_infancias_y_adolescencias_trans.pdf
- Ravetllat Ballesté, I. (2018). Igual de diferentes: la identidad de género de niñas, niños y adolescentes en Chile. *Ius et Praxis*, 24(1), 397–436. <https://doi.org/10.4067/s0718-00122018000100397>
- Sánchez López, S. B. (2018). *Del otro lado: historias de niñas tran* [Andes]. <https://repositorio.uniandes.edu.co/handle/1992/34829?show=full>

Naciones Unidas (1989). *Convención sobre los Derechos del Niño*.

<https://www.un.org/es/events/childrenday/pdf/derechos.pdf>

Vasilachis, I. (2014). Discurso científico, político, jurídico y de resistencia. Análisis lingüístico e investigación cualitativa. Gedis.

Yuba, G. (2019). *Niñez trans. El rol del Estado en la realización de los derechos del niño, niña y adolescente. Claves en perspectiva de la infancia y adolescencia y de género*. <https://redmujeresjusticia.org.ar/wp-content/uploads/2019/03/Niñez-trans-Yuba.pdf>

Zelada, C. J. (2022). De la invisibilidad a la trans-cendencia: Estándares del Derecho Internacional de los Derechos Humanos aplicables a las demandas sobre reconocimiento de la identidad de género de personas trans en el Perú (y lugares afines). *Ius et veritas*, 64, 180–203.
<https://doi.org/10.18800/iusetveritas.202201.010>

Legislación

Constitución política Última actualización: 20 de mayo de 2023 - (Diario Oficial No.52.379 - 28 de abril de 2023) [CONSTITUCIÓN POLÍTICA \(secretariassenado.gov.co\)](https://www.secretariassenado.gov.co)

Declaración de derechos humanos, 10 de diciembre de 1948 en su [\(Resolución 217 A \(III\)\)](#)

[La Declaración Universal de Derechos Humanos | Naciones Unidas](#)

Decreto 1227 de 2015 (2015, 04 de junio). Congreso de la República. Diario oficial No.

49532. [DECRETO 1227 DE 2015 \(suin-juriscol.gov.co\)](#)

Ley de Infancia y Adolescencia, 8 de noviembre de 2006

[Ley 1098 de 2006 - Gestor Normativo - Función Pública \(funcionpublica.gov.co\)](#)

Ley No 19.684 - Ley integral para personas trans. (n.d.). Ministerio De Desarrollo Social.

[https://www.gub.uy/ministerio-desarrollo-social/comunicacion/publicaciones/ley-](https://www.gub.uy/ministerio-desarrollo-social/comunicacion/publicaciones/ley-19684-ley-integral-para-personas-trans#:~:text=Toda%20persona%20tiene%20derecho%20al,hormonal%2C%20de%20asignaci%C3%B3n%20u%20otro)

[19684-ley-integral-para-personas-](#)

[trans#:~:text=Toda%20persona%20tiene%20derecho%20al,hormonal%2C%20de%](#)

[20asignaci%C3%B3n%20u%20otro](#)

Ley No 1098 de 2006. (2006, 8 de noviembre). Congreso de la República. Diario oficial No 46.446.

http://www.secretariassenado.gov.co/senado/basedoc/ley_1098_2006.html

Ley No 26.743 de 2012. (2012, 23 de mayo). Congreso de la Nación de Argentina.

https://www.argentina.gob.ar/sites/default/files/ley-26.743-identidad-de-genero_0.pdf

Ley No 21120 de 2018. (2018, 28 de noviembre). Ministerio de Justicia y Derechos

Humanos, Chile. <https://www.bcn.cl/leychile/navegar?idNorma=1126480>

Ley No 26.061 de 2005(2005, 21 de octubre) de Protección Integral de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes. Argentina

Ley No 1564 de 2021. (2012, 12 de julio). Congreso de la República. Diario oficial No.48.489.http://www.secretariassenado.gov.co/senado/basedoc/ley_1564_2012.htm

1

Los derechos humanos de las personas transgénero, transexuales, y travestis (2018).

Comisión Nacional de Derechos Humanos - México.

Organización Mundial de la Salud. (2006). Concepto de sexualidad.

https://www.amsafelacapital.org.ar/2016/amsafe_va_a_la_escuela/esi/02definicion_sexualidad.pdf

Jurisprudencia

Sentencia T-063. (2015,13 de febrero). Corte Constitucional de Colombia.

(Correa Calle Maria Victoria, M.P) [T-063-15 Corte Constitucional de Colombia](#)

Sentencia T-447/19. (2019, 27 de septiembre). Corte Constitucional de Colombia.

(Ortiz Delgado, M.P.)

<https://www.corteconstitucional.gov.co/relatoria/2019/t-447-19.htm>

Sentencia T-498/17, (2017, 3 de agosto). Corte Constitucional (Cristina Prado, M.P).

<https://www.corteconstitucional.gov.co/relatoria/2017/t-498-17.htm>

Sentencia T-675/17. (2017, 15 de noviembre). Corte Constitucional

(Alejandro Linares, M.P). <https://www.corteconstitucional.gov.co/relatoria/2017/T-675-17.htm>

Sentencia T-88.(2002 17 de octubre). Corte Constitucional

(Eduardo Montealegre Lynett, M.P). [T-881-02 Corte Constitucional de Colombia](#)

Sentencia T-477. (1995,23 de octubre). Corte Constitucional,

(Alejandro Martinez Caballero,M.P)[T-477-95 Corte Constitucional de Colombia](#)